



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000132-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a qué actuaciones ha realizado la Junta para dar cumplimiento a la resolución aprobada en la sesión de 13 de octubre de 2020 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León relativa a las concentraciones parcelarias de Palazuelo de Sayago y Fermoselle (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 26, de 13 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Pregunta Escrita PE/1100132 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa qué actuaciones ha realizado la Junta para dar cumplimiento a la resolución aprobada en la sesión de 13 de octubre de 2020 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León relativa a las concentraciones parcelarias de Palazuelo de Sayago y Fermoselle (Zamora).

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Desde octubre de 2020 la Junta de Castilla y León ha realizado las siguientes actuaciones en las zonas de concentración parcelaria de Palazuelo de Sayago y Fermoselle (Zamora):

PALAZUELO DE SAYAGO

- Redacción del Estudio de Impacto Ambiental y sometimiento a Información pública mediante publicación en BOCYL.
- Envío aviso Ayuntamiento y comunicación a organismos oficiales.



- Recepción de informes de Fomento, CHD, Subdelegación de Gobierno y Agencia de Protección Civil (sin informar Medio Ambiente, Cultura, Diputación y Ecologistas en Acción CyL).
- Presentación de expediente y solicitud de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

FERMOSELLE

- Redacción del Estudio de Impacto Ambiental y sometimiento a Información pública mediante publicación en BOCYL.
- Envío aviso Ayuntamiento y comunicación a organismos oficiales.
- Recepción de informes de Cultura y Protección Civil.
- Presentación de expediente y solicitud de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con fecha.

Ambas zonas se encuentran a la espera de la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Valladolid, 5 de julio de 2022.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Gerardo Dueñas Merino.